



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
CREADO POR LEY N° 16200
INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS EN LA PARTIDA N°11955424

Lima, de 29 agosto del 2024

MEMORANDUM N°04

Señoritas

Sara Olivera Mejía

Secretaria Administrativa del CN CMVP

Erika Villalón Candia

Personal Administrativo de apoyo CN CMVP

Es grato dirigirles el presente para saludarlas a nombre del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú.

Teniendo en cuenta que el día de hoy 29 de agosto del 2024, fueron a cumplir con sus funciones de manera presencial y no pudieron ingresar a las oficinas del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, encontrando una chapa nueva de la cual no tienen las llaves y al hacer la consulta se les indico que se pasaran a retirar para continuar con sus labores de manera remota.

En tal sentido se les solicita que por motivos vinculados estrictamente al servicio seguirán laborando de manera remota, hasta que no se defina la fecha en la que reiniciarán sus labores de manera presencial, y de esta forma realizar sus actividades de manera segura y libre acceso.

Atentamente,

M.V. FERNANDO ISMAEL ADRIANO CHILQUILLO
Decano(i)
Consejo Nacional
Colegio Médico Veterinario del Perú